

**VISTO:**

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0010598/2019, mediante el cual la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba recomienda la ampliación de la Resolución HCD N°490/2019, explicitando la denominación de las asignaturas que se rectifican, el reemplazo del cuadro anexo de la Resolución HCD N°555/2013, la convalidación de lo actuado por la Dirección General del Área de Enseñanza de esta Facultad desde el año 2016 a la fecha y disponiendo la comunicación al Área de Oficialía Mayor y a Secretaría de Asuntos Académicos de la UNC, de acuerdo al artículo 6° de la Resolución 3432/2019 del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología;

Y CONSIDERANDO:

Que a fojas 156 obra informe producido por la señora Directora General del Área de Enseñanza y del señor Secretario Académico de esta Facultad, expresando conformidad a las propuestas formuladas por la Secretaría supra mencionada;

Que en virtud de ello, corresponde ampliar la Resolución HCD N°490/2019, y disponer que la misma quede redactada del siguiente modo:

Art. 1°.- Rectificar los anexos de las Resoluciones HCD N°208/2012 y 555/2013, los que forman parte de los decisorios citados y, en consecuencia, disponer que: donde dice: “Problemas del Conocimiento y Formas del Razonamiento Jurídico”, debe decir: “Problemas del Conocimiento y Formas de Razonamiento Jurídico”; y donde dice: “Historia del Derecho”, debe decir: “Historia del Derecho Argentino”, quedando, consecuentemente los mismos, redactados del siguiente modo:

ANEXO I**Carrera: Profesorado en Ciencias Jurídicas**

Semestre		ASIGNATURAS	Carga Horaria Total	Total Créditos	Progresión Sistemática de Contenidos	Formación Secuencial Integrada
1°	1	INTRODUCCION A LOS ESTUDIOS DE ABOGACIA Y PROFESORADO EN CIENCIAS JURIDICAS	120	12		
	2	INTRODUCCION AL DERECHO	60	6	1	
	3	DERECHO ROMANO	60	6	1	

	4	PROBLEMAS DEL CONOCIMIENTO Y FORMAS DE RAZONAMIENTO JURIDICO	60	6	1	
	5	PEDAGOGIA GENERAL	60	6	1	
	6	PRACTICA DOCENTE I	90	9	1	
2°	7	DERECHO CONSTITUCIONAL	60	6	2	
	8	DERECHO PRIVADO I	60	6	2	
	9	DERECHO PENAL I	60	6	2	
	10	PSICOLOGIA EDUCACIONAL	60	6	5	
3°	11	DERECHO PRIVADO II	60	6	8	
	12	TEORIAS GENERALES DEL PROCESO	60	6	4 y 7	
	13	DERECHO PENAL II	60	6	9	
	14	DIDACTICA GENERAL	60	6	1	
	15	LENGUA EXTRANJERA I	60	6	1	
4°	16	DERECHO PRIVADO III	60	6	11	
	17	DERECHO PUBLICO PROVINCIAL Y MUNICIPAL	60	6	7	
	18	DERECHO PROCESAL PENAL	60	6	12 y 13	
	19	TALLER DE JURISPRUDENCIA I	30	3	8 y 9	
	20	PRACTICA DOCENTE II	90	9	6	
	21	DIDACTICA DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS JURIDICAS	60	6	14	
	22	LENGUA EXTRANJERA II	30	3	15	
	23	INFORMATICA	60	6	1	
5°	24	DERECHO PRIVADO IV	60	6	16	
	25	DERECHO ADMINISTRATIVO	60	6	8 y 17	
	26	DERECHO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL	60	6	11 y 12	
	27	REDACCION DE TEXTOS ACADEMICOS Y CIENTIFICOS	60	6	1	
	28	PRACTICA DOCENTE III (De distribución variable entre el 5° y 6° semestre)	120	12	20	
6°	29	DERECHO PRIVADO V	60	6	24	1° semestre aprobado
	30	DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL	30	3	12 y 17	
	31	DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO	30	3	12 y 25	
	32	DERECHO DEL TRABAJO Y	60	6	7 y 16	



		DE LA SEGURIDAD SOCIAL				
	33	TALLER DE JURISPRUDENCIA II	30	2	19	
7°	34	DERECHO PRIVADO VI	60	6	29	2° semestre aprobado
	35	DERECHO POLITICO	60	6	25	
	36	SOCIOLOGIA JURIDICA	60	6		
	37	HISTORIA DEL DERECHO ARGENTINO	60	6		
	38	LENGUAJES Y PRACTICAS COMUNICATIVAS	90	9		
	39	FILOSOFIA Y ETICA DE LA EDUCACION	60	6		
	40	PRACTICA DOCENTE IV (De distribución variable entre el 7° y 8° semestre)	120	12	20	
8°	41	POLITICA Y DERECHO EDUCACIONAL	60	6		3° semestre aprobado
	42	OPCIONAL I PROFESORADO EN CIENCIAS JURIDICAS	30	3		
	43	OPCIONAL II PROFESORADO EN CIENCIAS JURIDICAS	60	6		
	44	DERECHO PRIVADO VII	60	6	34	
	45	FILOSOFIA DEL DERECHO	60	6	4	
	46	DERECHO PRIVADO VIII	60	6	34	
	47	ECONOMIA	60	6		

Art. 2°: Disponer el reemplazo del cuadro anexo de la Resolución HCD N°555/2013 (puntos d) “Distribución horaria por asignatura” y e) “Sistema de Correlatividades”), quedando dicho cuadro reemplazado por el Anexo que forma parte de la presente resolución.

Art. 3°: Convalidar lo actuado por la Dirección del Área de Enseñanza de esta Facultad de Derecho de la UNC, desde el año 2016 a la fecha.

Art. 4°: Comunicar al Área de Oficialía Mayor y a Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba, de acuerdo al artículo 6° de la Resolución 3432/2019 del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación.

Que puesto a consideración fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

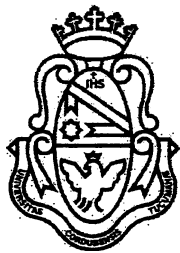
Art. 1º.- Ampliar la Resolución HCD N°490/2019, y disponer que la misma quede redactada del siguiente modo:

Art. 1º.- Rectificar los anexos de las Resoluciones HCD N°208/2012 y 555/2013, los que forman parte de los decisorios citados y, en consecuencia, disponer que: donde dice: “Problemas del Conocimiento y Formas del Razonamiento Jurídico”, debe decir: “Problemas del Conocimiento y Formas de Razonamiento Jurídico”; y donde dice: “Historia del Derecho”, debe decir: “Historia del Derecho Argentino”, quedando, consecuentemente los mismos, redactados del siguiente modo:

ANEXO I

Carrera: Profesorado en Ciencias Jurídicas

Semestre		ASIGNATURAS	Carga Horaria Total	Total Créditos	Progresión Sistemática de Contenidos	Formación Secuencial Integrada
1º	1	INTRODUCCION A LOS ESTUDIOS DE ABOGACIA Y PROFESORADO EN CIENCIAS JURIDICAS	120	12		
	2	INTRODUCCION AL DERECHO	60	6	1	
	3	DERECHO ROMANO	60	6	1	
	4	PROBLEMAS DEL CONOCIMIENTO Y FORMAS DE RAZONAMIENTO JURIDICO	60	6	1	
	5	PEDAGOGIA GENERAL	60	6	1	
	6	PRACTICA DOCENTE I	90	9	1	
2º	7	DERECHO CONSTITUCIONAL	60	6	2	
	8	DERECHO PRIVADO I	60	6	2	
	9	DERECHO PENAL I	60	6	2	
	10	PSICOLOGIA EDUCACIONAL	60	6	5	
	11	DERECHO PRIVADO II	60	6	8	
	12	TEORIAS GENERALES DEL	60	6	4 y 7	



3°		PROCESO				
	13	DERECHO PENAL II	60	6	9	
	14	DIDACTICA GENERAL	60	6	1	
	15	LENGUA EXTRANJERA I	60	6	1	
4°	16	DERECHO PRIVADO III	60	6	11	
	17	DERECHO PUBLICO PROVINCIAL Y MUNICIPAL	60	6	7	
	18	DERECHO PROCESAL PENAL	60	6	12 y 13	
	19	TALLER DE JURISPRUDENCIA I	30	3	8 y 9	
	20	PRACTICA DOCENTE II	90	9	6	
	21	DIDACTICA DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS JURIDICAS	60	6	14	
	22	LENGUA EXTRANJERA II	30	3	15	
	23	INFORMATICA	60	6	1	
5°	24	DERECHO PRIVADO IV	60	6	16	
	25	DERECHO ADMINISTRATIVO	60	6	8 y 17	
	26	DERECHO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL	60	6	11 y 12	
	27	REDACCION DE TEXTOS ACADEMICOS Y CIENTIFICOS	60	6	1	
	28	PRACTICA DOCENTE III (De distribución variable entre el 5° y 6° semestre)	120	12	20	
6°	29	DERECHO PRIVADO V	60	6	24	1° semestre aprobado
	30	DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL	30	3	12 y 17	
	31	DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO	30	3	12 y 25	
	32	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	60	6	7 y 16	
	33	TALLER DE JURISPRUDENCIA II	30	2	19	
7°	34	DERECHO PRIVADO VI	60	6	29	2° semestre aprobado
	35	DERECHO POLITICO	60	6	25	
	36	SOCIOLOGIA JURIDICA	60	6		
	37	HISTORIA DEL DERECHO ARGENTINO	60	6		
	38	LENGUAJES Y PRACTICAS COMUNICATIVAS	90	9		
	39	FILOSOFIA Y ETICA DE LA EDUCACION	60	6		
	40	PRACTICA DOCENTE IV (De distribución variable entre el 7° y 8° semestre)	120	12	20	

8°	41	POLITICA Y DERECHO EDUCACIONAL	60	6		3° semestre aprobado
	42	OPCIONAL I PROFESORADO EN CIENCIAS JURIDICAS	30	3		
	43	OPCIONAL II PROFESORADO EN CIENCIAS JURIDICAS	60	6		
	44	DERECHO PRIVADO VII	60	6	34	
	45	FILOSOFIA DEL DERECHO	60	6	4	
	46	DERECHO PRIVADO VIII	60	6	34	
	47	ECONOMIA	60	6		

Art. 2°: Disponer el reemplazo del cuadro anexo de la Resolución HCD N°555/2013 (puntos d) “Distribución horaria por asignatura” y e) “Sistema de Correlatividades”), quedando dicho cuadro reemplazado por el Anexo que forma parte de la presente resolución.

Art. 3°: Convalidar lo actuado por la Dirección del Área de Enseñanza de esta Facultad de Derecho de la UNC, desde el año 2016 a la fecha.

Art. 4°: Comunicar al Área de Oficialía Mayor y a Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba, de acuerdo al artículo 6° de la Resolución 3432/2019 del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación.

Art. 2°: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese a la Dirección General de Enseñanza y Secretaría Académica de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Esa. De Derecho
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°11/2020

Dc. GUILLERMO BARRERA BUTLER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA